



**Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión en el estado de Tlaxcala
Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas
Ejercicio fiscal 2020**

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas (FISE), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: enero, 2021.
1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2021.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar en materia de diseño, con módulo de contribución y gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) en el estado de Tlaxcala y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.8) Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se tomó como base el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión en el estado de Tlaxcala 2021 emitido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

De acuerdo con los TdR, la Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión en el estado de Tlaxcala se divide en ocho apartados: justificación de la creación y del diseño del programa; contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales; población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); presupuesto y rendición de cuentas; complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales; y aspectos relevantes de la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

Estos apartados integran 30 preguntas de diseño y un módulo de seis preguntas sobre la contribución y gestión del fondo en el estado de Tlaxcala. En general, la evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete, tomando como base la información proporcionada por la dependencia responsable, así como información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__Entrevistas_X_Formatos___Otros_X_Especifique: Análisis de gabinete y solicitud de información del Programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por DTED, publicados en <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>Evaluación>

2. Principales hallazgos de la evaluación

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa “Apoyos para construir juntos e infraestructura social básica” corresponde a un diseño acorde al contexto y necesidades de la población. En relación a lo anterior, el Fondo está adecuadamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y a la Agenda 2030.
- Asimismo, se encontró una clara identificación de la población objetivo que atiende el programa. A consecuencia de ello, la gestión de los recursos y las operaciones son eficientes; y, por ende, los resultados obtenidos hasta ahora han sido óptimos.
- En relación a ello, el programa utiliza dos sistemas informáticos para identificar a su población objetivo, registrar a los solicitantes, así como los avances en los proyectos: la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema Informático Interno del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. Ambos permiten que la operación del Fondo sea más eficiente y transparente.
- Por otra parte, el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados reveló algunos aspectos que pueden mejorarse, tales como la redacción de los objetivos a nivel de Fin y de Propósito. Empero, algunas de las observaciones, como la carencia de la línea base en las fichas técnicas correspondientes al ejercicio fiscal 2020, al consultar los documentos del ejercicio fiscal 2021 revelan que dicha falencia ya no se presenta. En general, se observa una mejoría evidente en el Anteproyecto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal en curso.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1; 2.2. 2 Fortalezas y oportunidades:

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa.

- Se identifica claramente el problema que atiende el Fondo, pero no se incluye una línea base de la problemática.
- El diagnóstico se actualiza periódicamente, pues se presenta en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, que se actualiza anualmente.
- El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención.

Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.

- El Fondo está adecuada y normativamente alineado al PND 2019-2024, al PED 2017-2021 y a los ODS.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.

- Se tiene una identificación clara de la población objetivo.
- El programa utiliza dos sistemas informáticos para procesar la información de las solicitudes de apoyo.
- FISE utiliza el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social como mecanismo para identificar a su población objetivo.
- Los procedimientos para la selección de los beneficiarios se establecen, tanto en el Manual de Procedimientos de Control Interno, como en la convocatoria para el ejercicio fiscal 2020 para la aplicación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
- En general, la convocatoria expone procedimientos viables y disponibles para la población objetivo. Dichos pasos están respaldados en el Manual de Procedimientos de Control Interno del Fondo.
- Se expone que el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) se hará sólo en caso de requerirse, sin dejar claro cuál es la condicionante.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

- Los procedimientos para otorgar los apoyos están estipulados en el Manual de Procedimientos de Control Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

- Se establece una actividad referente a la cobertura del programa para hombres, y otro para mujeres.
- La Matriz de Indicadores de Resultados se expone en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Fondo.
- Las Fichas Técnicas de Indicadores están elaboradas correctamente.

Presupuesto y rendición de cuentas

- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sólidos y eficientes.
- El procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones está estipulado en el Manual de Procedimientos de Control Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

- El Programa de Vivienda del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT) trabaja en conjunto con FISE en algunas acciones.

Módulo de evaluación de la contribución y gestión del Programa o Fondo Federal en el estado de Tlaxcala.

- El Fondo ha recibido un presupuesto creciente, anualmente.



- El programa se apoya de la MIDS para su operación.
- Se destinaron recursos estatales para apoyar a solicitantes que, por falta de presupuesto, no hubieran obtenido apoyo.
- Se identifican buenas prácticas en la ejecución de los procesos, pues existe una estandarización y sistematización de los mismos.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

- Los Lineamientos del Fondo están establecidas en la normativa federal del FAIS.
- La problemática no define diferencias de género, pues la vivienda se otorga por igual, siempre y cuando se cumplan los requisitos de elegibilidad.

Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.

- El PED 2017-2021 está próximo a perder vigencia.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.

- Se carece de una definición documentada oficialmente de la población potencial del Fondo.
- La estrategia de cobertura abarca un horizonte de mediano plazo, pues se plantea una meta al término de la administración estatal.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

- El Manual de Procedimientos de Control Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas aún no está publicado.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Algunos supuestos aluden a cuestiones que podrían estar al alcance de los ejecutores del Fondo.
- Los componentes 1 y 2 se refieren a partes de un mismo objetivo, que son la autorización y conclusión, de los proyectos de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica.
- El componente 3 no representa un bien o servicio del programa.
- El Propósito no está redactado como una situación alcanzada, sino como una acción a ejecutar.
- El Fin de la MIR no está claramente especificado, pues su redacción es muy extensa, y por ello, confusa.
- Algunos medios de verificación están expresados como links de consulta.

Presupuesto y rendición de cuentas

- El Fondo no cuenta con un presupuesto clasificado por capítulo de gasto.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- La demanda de vivienda podría incrementarse, y con ello disminuir el impacto del FISE en los indicadores en los que pretende incidir.

Módulo de evaluación de la contribución y gestión del Programa o Fondo Federal en el estado de Tlaxcala.

- El programa depende de otras áreas para su operación, lo cual implica tiempos amplios para su operación.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Conclusiones

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) en el estado de Tlaxcala define sus Lineamientos en este orden, por lo que los sistemas utilizados y la normativa que lo rige, también están delineadas a nivel federal; sin embargo, su planeación está orientada al contexto específico del estado de Tlaxcala.

De esta manera, las tres vertientes del programa en la entidad: paquetes de materiales de construcción para pisos y techos firmes, paquetes de materiales para construcción de obras de drenaje y agua potable, y unidad básica de vivienda, ampliación de vivienda y mejoramiento de vivienda, están encaminadas a beneficiar directamente a la población en rezago social y/o pobreza extrema.

Así, en una valoración general el FISE obtuvo una calificación final de 3.5/4 puntos. Con base en lo anterior, se expone un diseño sólido y bien fundamentado del Programa "Apoyos para construir juntos e infraestructura social básica", el cual atiende un problema prioritario para la entidad y el país. Su operación, mediante tres vertientes principales, permite atender la problemática de las carencias en vivienda y acceso a los servicios básicos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se sugiere la elaboración de un documento Diagnóstico del FISE para la entidad, tomando en consideración los "Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios" de CONEVAL.
En dicho documento, además de analizar la problemática, debe identificarse un plazo para la revisión del problema y la justificación teórico y/o empírica del Programa.
- Se recomienda incluir en la redacción de la problemática la magnitud del problema.
- Se recomienda definir claramente, para el caso de Tlaxcala, las poblaciones potencial y objetivo que pretende atender el FISE, así como una estrategia a largo plazo. Ello puede integrarse en el documento Diagnóstico propuesto.
- Se recomienda definir en el Manual de Procedimiento cuándo se hace necesario contestar y firmar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).
- En la MIR, se recomienda que los componentes se desagreguen en los proyectos de construcción y mejoramiento de la vivienda, y en los proyectos de infraestructura básica. Asimismo, en el caso del Componente referente al Plan de Mejora Continua, se sugiere especificar con mayor claridad a qué se refiere.
- Se recomienda mejorar la redacción del objetivo a nivel de Propósito, exponiéndolo como una situación alcanzada, de acuerdo con los requerimientos de la Metodología de Marco Lógico.
- Se recomienda mejorar la redacción del objetivo a nivel de Fin, con el fin de evitar un doble propósito.
- Se recomienda integrar el nombre de la base de datos o documento de consulta en cada medio de verificación, así como garantizar que sean públicos.
- Se sugiere argumentar la inserción como actividad de la distribución equitativa de los apoyos entre hombres y mujeres, desde lo normativo, ya que el Fondo no considera ese criterio como condición para el apoyo. O en su caso reconsiderar su inserción como indicador.
- Se propone la revisión de los supuestos, garantizando que aludan a situaciones externas.
- Se recomienda establecer un proceso de capacitación al personal de nuevo ingreso que utilizaría las herramientas MIDS y Sistema informático interno.
- Se recomienda dar seguimiento a la difusión pública del Manual de Procedimientos.



4. Datos de la instancia evaluadora	
4.1 Nombre de los evaluadores:	Karen Italia Ruiz López
4.2 Cargo:	Coordinadora de la evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece:	Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Gabriela Luongo Raitschewa, Iris Adriana Landa Torres.
4.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	karenia2@hotmail.com
4.5 Teléfono (con clave lada):	81 1299 7179

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas	
5.2 Siglas: FISE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo _____ Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo _____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> (Federal con apartado estatal)	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Isaac Palacios Bretón Director de Desarrollo Social Correo electrónico: jorge_palaciob@finanzastlax.gob.mx Teléfono: (246) 46-529-60 ext. 2016 y 2017	Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Social de la SPF

6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$452,400.00 (IVA incluido).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales.	



7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

7.2 Difusión en internet del formato:
<https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>